

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
HOSPITAL MILITAR CENTRAL



Libertad y Orden

HOSPITAL MILITAR CENTRAL

RESOLUCIÓN No. **829** DE

()
24 AGO. 2016

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
No.028 de 2016

LA SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA ENTIDAD DESCENTRALIZADA ADSCRITA AL SECTOR DEFENSA
HOSPITAL MILITAR CENTRAL (E)

En uso de las facultades legales y reglamentarias y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, Resolución No.770 de 2011, Resolución No.635 del 14 de julio de 2016 y

CONSIDERANDO

Que el Hospital Militar Central es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, que tiene por objeto la prestación del servicio de salud de tercer (III) y cuarto nivel (IV) a los afiliados y beneficiarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, organizado por los Artículos 40 y siguientes de la Ley 352 de 1997 y su actividad contractual se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias.

Que de conformidad con los estudios de conveniencia y oportunidad elaborados por la entidad se requiere contratar el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS NECESARIOS INCLUIDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL"**

Que para el proceso de selección la Entidad cuenta con presupuesto oficial por valor de **DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 240.000.000,00) M/CTE**, respaldado así:

GRUPO No. 1 Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF 97516 Dinámica NET 231 posición del catálogo del gasto C 0213100 1 R 21 de fecha 19 de febrero de 2016, por concepto de MANTENIMIENTO MAYOR DE EQUIPOS, por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 50.000.00,00), expedidos por el Jefe de Presupuesto.

GRUPO No. 2 Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF 96916 Dinámica NET 225 posición del catálogo del gasto C 0213100 1 R 21 de fecha 19 de febrero de 2016, por concepto de MANTENIMIENTO MAYOR DE EQUIPOS, por valor de DIEZ MILLONES DE PESOS (\$ 10.000.000,00), expedido por el Jefe de Presupuesto.

GRUPO No. 3 Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF 96016 Dinámica NET 216 posición del catálogo del gasto C 0213100 1 R 21 de fecha 19 de febrero de 2016, por concepto de MANTENIMIENTO MAYOR DE EQUIPOS, por valor de VEINTE MILLONES DE PESOS (\$ 20.000.000,00), expedidos por el jefe de presupuesto.

GRUPO No. 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF 96516 dinámica NET 221 posición del catálogo del gasto C 0213100 1 R 21 de fecha 19 de febrero de 2016, por concepto de MANTENIMIENTO MAYOR DE EQUIPOS, por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 50.000.000,00), expedido por el Jefe de Presupuesto.

GRUPO No. 5 Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF 96216 Dinámica NET 218 posición del catálogo del gasto C 0213100 1 R 21 de fecha 19 de febrero de 2016, por concepto de MANTENIMIENTO MAYOR DE EQUIPOS, por valor de CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$ 50.000.000,00), expedido por el Jefe de Presupuesto; y certificado de Disponibilidad presupuestal SIIF 103616 Dinámica NET 290 posición del catálogo del gasto C 0213100 1 R 21 de fecha 2 de marzo de 2016,

Salud – Calidad – Humanización "



MinDefensa

160016005

Teléfono: 311 49-00 - Computador 3186868 Ext. 3002 - www.hospitalmilitar.gov.co
Bogotá, D.C. - Colombia



por concepto de MANTENIMIENTO MAYOR DE EQUIPOS, por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 30.000.000,00), expedido por el Jefe de Presupuesto.

GRUPO No. 6 Certificado de Disponibilidad Presupuestal SIIF 96416 Dinámica NET 220 posición del catálogo del gasto C 0213100 1 R 21 de fecha 19 de febrero de 2016, por concepto de MANTENIMIENTO MAYOR DE EQUIPOS, por valor de TREINTA MILLONES DE PESOS (\$ 30.000.000,00), expedido por el Jefe de Presupuesto.

Que el Hospital Militar Central publico Aviso de Convocatoria Pública, Estudios Previos y Proyecto de Pliego de Condiciones, el día 9 de agosto de 2016 en los términos que establece en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 y s.s del Decreto 1082 de 2015, frente a los cuales no se realizaron observaciones.

Que dentro del término establecido en el numeral 2 Artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 para manifestar interés en cuanto a la limitación a MIPYMES, no se recibió ninguna solicitud en tal sentido.

Que mediante Acta No. 180 y Ponencia No. 048 del 19 de agosto de 2016, el comité de adquisiciones recomendó al Ordenador del Gasto aprobar la apertura y publicación de los pliegos de condiciones definitivos del Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 028 de 2016 con los requerimientos de orden técnico, jurídico y económico requerido por los diferentes comités para adelantar el proceso en mención.

Que con el presente acto administrativo se publica pliego de condiciones definitivo, para que los posibles oferentes realicen las observaciones pertinentes.

En mérito de lo anteriormente expuesto el Subdirector Administrativo (E) de la Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Hospital Militar Central,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la Apertura de la Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 028 de 2016, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y LOS CORRECTIVOS NECESARIOS INCLUIDO REPUESTOS NUEVOS NO REMANUFACTURADOS DE LOS EQUIPOS BIOMÉDICOS DE LOS DIFERENTES SERVICIOS DEL HOSPITAL MILITAR CENTRAL" por valor de DOSCIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS (\$ 240.000.000,00) M/CTE.

ARTICULO SEGUNDO. El pliego de condiciones, los estudios y documentos previos correspondientes al proceso de selección cuya apertura se ordena, podrán consultarse en la página Web www.contratos.gov.co y en la página de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co o en el Grupo de Gestión Contratos del Hospital Militar Central – Transversal 3 No. 49-00

ARTICULO TERCERO. El proceso de selección cuya apertura se ordena, estará regido por el siguiente cronograma:

ACTIVIDAD	INFORMACIÓN
Resolución de Apertura y Pliego de Condiciones Definitivo.	Fecha 24 de agosto de 2016
Manifestación de Interés de Participación	Lugar: Grupo Gestión de Contratos – Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha 25 al 29 de agosto de 2016
Plazo máximo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo.	25 al 29 de agosto de 2016 – Transversal 3ª No. 49-00 compras@hospitalmilitarcentral.gov.co – hasta las 17:00 horas.
Publicación respuestas a observaciones.	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 31 de agosto de 2016.
Término para Adendar	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 1 de septiembre de 2016
Cierre del Proceso	Lugar: HOSPITAL MILITAR CENTRAL-CENTRO DE BIENESTAR / SOTANO 1 – SEDE PRINCIPAL Fecha: 2 de septiembre de 2016 Hora: 10:00 Hrs
Evaluación de Ofertas Presentadas	Desde el 5 hasta el 6 de septiembre de 2016
Publicación de las evaluaciones	7 de septiembre de 2016
Observaciones a evaluaciones de las Ofertas	Lugar: Grupo Gestión de Contratos – Transversal 3ª No. 49-00 Email: compras@hospitalmilitarcentral.gov.co Fecha: Desde el 8 hasta el 12 de septiembre de 2016
Publicación de Respuesta a Observaciones de las Evaluaciones	Web: www.contratos.gov.co Fecha: 13 de septiembre de 2016

Salud – Calidad – Humanización



Adjudicación	Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la finalización de la publicación de las evaluaciones
Suscripción Contrato	Fecha: Dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación
Plazo para presentar la Garantía única.	Fecha: Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.

Nota 1: Los interesados deberán prever el tiempo suficiente para el registro de la entrada a la entidad, por cual se solicita que para la entrega de las propuestas se alleguen con el tiempo suficiente para la radicación de la misma en el Hospital Militar Central Transversal 3a N° 49-00 como lo indica el cronograma.

ARTICULO CUARTO Convocar a las Veedurías Ciudadanas para que realicen el control social del presente proceso de selección de contratistas, de conformidad con la ley 850 de 2003.

ARTICULO QUINTO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

ARTICULO SEXTO Se ordena la publicación del presente Acto Administrativo, en la página web www.contratos.gov.co y en la página web de la entidad www.hospitalmilitar.gov.co.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.

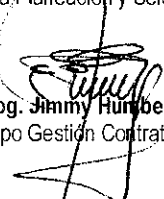

Dr. Luis Enrique Arévalo Fresneda
Subdirector Administrativo (E)
Ordenador del Gasto

Aprobó:


Abogada. Maritza Sánchez
Asesora Subdirección Administrativa


PD. Miguel Ángel Ovando Castillo
Grupo Gestión Contratos


Paula Andrea Álvarez David
Área Planeación y Selección


Abog. Jimmy Humberto Reyes Mozo
Grupo Gestión Contratos

Salud – Calidad – Humanización



TRANSVERSAL 3ª NO. 49-00
BOGOTÁ D.C.

Transversal 3ª No. 49-00 - Conmutador 3486868 Ext. 3002 -
www.hospitalmilitar.gov.co Bogotá, D.C. - Colombia

MINISTERIO DE SALUD

INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS

